



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 077

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 11 DE MARZO DE 2014

RICARDO AVILA FLORES



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

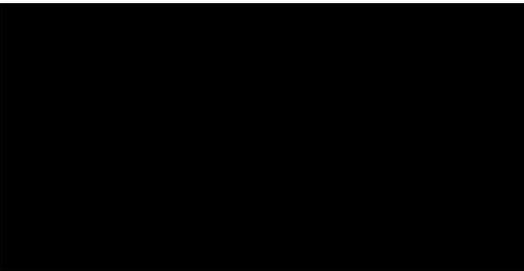
Inhumado el día 27 DE FEBRERO DE 2006

en la fosa N° 1286

Alineamiento "B" A-6-596

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
 EN LA MISMA FOSA QUE AMAPRA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones

 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez